



# COMPañIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS

## “20 DE NOVIEMBRE S.A.”

Fundada el 2 de junio del 2009

Registro Municipal Asignado n° 319- ruc. 1091728113001

---

### NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Ibarra, 1 de julio de 2015

Señor  
Luis Alfonso Echeverría Guerrero  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en Directorio de Socios de la Compañía de Transportes en Camionetas “20 de Noviembre S.A.”. En sesión de carácter universal, realizada el 6 de junio del 2015, tuvo el acierto en nombrarle a usted como PRESIDENTE, de la Compañía para un período estatutario, es decir de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes de PRESIDENTE constan en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la escritura pública constitutiva de la Compañía de Transportes en Camionetas “20 de Noviembre S.A.”, celebrada el 27 de Abril de 2009, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Doctor Jorge Erazo F., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo la partida No. 199 el 2 de junio de 2009.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Julio Eduardo Aguilar Tarambis  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 0400790481

*Aceptación.- Acepto el cargo a Presidente de la Compañía de Transportes en Camionetas “20 de Noviembre S.A.” que se me confiere según el nombramiento precedente, Ibarra 1 de julio de 2015*

Luis Alfonso Echeverría Guerrero  
PRESIDENTE  
C.C. 1002270708





TRÁMITE NÚMERO: 2306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	348
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS 20 DE NOVIEMBRE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ECHVERRIA GUERRERO LUIS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1002270708
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#199-02/06/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR